

# XIII

## ENCUENTRO INTERNACIONAL DE HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

Entre lo local y lo global  
**Actores, saberes  
e instituciones en la  
historia de la educación**



ISBN: 978-607-9087-13-5



Universidad Autónoma de Zacatecas  
Francisco García Salinas

22 - 24 de Agosto de 2012 Zacatecas, Zacatecas México

**Ningún motivo para la igualdad de formación entre ambos sexos.  
Coeducación y catolicismo en la década de los treinta del siglo XX**

María Eugenia Luna García

Instituto Superior de Ciencias de la  
Educación del Estado de México

**Preámbulo**

La conjunción catolicismo y educación parte de la premisa de hurgar las expresiones vertidas desde la iglesia católica, concebida a sí misma como magisterio auténtico, en tanto organización administradora de "dones de gracia" y valores monopolizados ejercidos en quienes se ponen bajo su autoridad corporativa,<sup>1</sup> y que por consecuencia se confronta por mantener la autoridad.

En 1935 el gobierno del General Lázaro Cárdenas declaró a la coeducación como característica y finalidad de la escuela primaria socialista mexicana –la adopción de ésta fue parte de un movimiento social, político y pedagógico internacional–, esto generó pronunciamientos de distintos actores sociales, como la Iglesia católica, quien mantuvo una respuesta abiertamente condenatoria a lo que consideró un desafío por el liderazgo intelectual y moral. En México un antecedente inmediato fue el conflicto cristero de los años 20's, entre la grey católica y el estado.

El posicionamiento católico<sup>2</sup> más allá de su antagonismo a la implantación formal, es cardinal por "el imaginario católico arraigado en la población mexicana, por consenso y coerción",<sup>3</sup> además, constituye una comunidad portadora de creencias vertidas en lenguaje y discursos propios.

---

<sup>1</sup>Max Weber (1999). Sociología de la religión. Recuperado el 29 de enero de 2012 de [www.elaleph.com](http://www.elaleph.com) pp. 29, 37.

<sup>2</sup>Tiene raíces en el pensamiento judeocristiano, toma al patriarcado y a la familia monógama como bases de la formación social. Su estructura es jerárquica y masculina. La diferencia entre hombres y mujeres se traduce en desigualdad, subordinación y discriminación.

<sup>3</sup>Rosa Nidia Buenfil Burgos y María Mercedes Ruiz Muñoz. (1997). *Antagonismo y Articulación en el Discurso Educativo: Iglesia y Gobierno (1930-40 y 1970-93)*. México: Torres, p. 6.

## El discurso católico de Pío XI

El pensamiento católico tiene como fundamento *La Biblia*, éste se complementa con las encíclicas pontificias,<sup>4</sup> en estos documentos la Iglesia Católica construyó un pensamiento en torno a la vida terrenal en aspectos como el papel de las mujeres y la educación entre otros, la incorporación de temáticas a los planteamientos católicos responde a la necesidad de adaptar y reinterpretar la doctrina a las necesidades de la comunidad religiosa.<sup>5</sup>

La encíclica *Rerum Novarum* —Cosa nueva— fue emitida en 1891 y contiene enseñanzas, principios sociales y la doctrina social de la iglesia.<sup>6</sup> Desde finales del siglo XIX las encíclicas proclamaron la inferioridad de la mujer y condenaron a quienes propusieron la igualdad respecto a los hombres.

La Doctrina Social Católica o magisterio social del episcopado<sup>7</sup> es la perspectiva desde la cual el catolicismo reaccionó ante lo que percibió como embates a la institución y al modelo religioso, la “doctrina social cristiana constituye (...) una respuesta (...) y un intento por construir un modelo social propio, alternativo a los otros grandes esquemas ideológicos, como son los proyectos de sociedad liberal y socialista”.<sup>8</sup>

En 1929<sup>9</sup> Pío XI emitió la encíclica *Divinillius Magistri* —El Divino Maestro—, en su contenido se vertió el modelo de educación católica y se descalificó a grupos autonombados laicos vinculados con la iglesia católica mexicana<sup>10</sup> que se pronunciaron por la coeducación. La primera referencia en el documento exaltó el papel educador de la Iglesia y la misión educativa familiar, por sobre las funciones del Estado.

---

<sup>4</sup>Las encíclicas pontificias son “la forma privilegiada en que los papas emiten su opinión sobre la cuestión social y los acontecimientos del mundo. Al hacerlo los pontífices evitan entrar en detalles técnicos o pormenorizados (...) se sitúan en un nivel que se pretende superior a cualquier forma específica de organización social o política; sus enseñanzas son válidas para cualquier forma de gobierno y ofrecen una alternativa católica a los modelos de sociedad surgidos del mundo moderno”. Roberto J. Blancarte. (comp) 1996. *El pensamiento social de los católicos mexicanos*. México: FCE, p. 25.

<sup>5</sup>Max Weber, op. cit. p. 6.

<sup>6</sup>IBID, p. 20.

<sup>7</sup>El concepto “doctrina social de la iglesia, no es necesario entender el término “doctrina” en su sentido fuerte, próximo al de dogma. Debe interpretarse más bien en el sentido de enseñanza, y más precisa y específicamente de enseñanza moral”. IDIB, p. 21.

<sup>8</sup>IBID p. 24.

<sup>9</sup>De la Vaissière 1928. *La coéducation des sexes et la science positive*. Este texto descalifica la coeducación. Citado por. Edouard Breuse. 1972. *La coeducación y la enseñanza mixta*. Madrid: Morava.

<sup>10</sup>La educación sexual fue otro tema de controversia.

Primeramente, con la misión educativa de la Iglesia concuerda admirablemente la misión educativa de la familia, porque ambas proceden de Dios de una manera muy semejante... La familia, pues, tiene inmediatamente del Creador la misión, y, por lo tanto, el derecho de educar a la prole, derecho inalienable por estar inseparablemente unido con una estricta obligación, derecho anterior a cualquier otro derecho de la sociedad civil y del Estado, y por lo mismo inviolable por parte de toda potestad terrena.<sup>11</sup>

La encíclica resaltó la preminencia de la Iglesia en la conformación de escuelas, ya que ante la insuficiencia de la familia para instruir “nació la institución social de la escuela, por iniciativa de la familia y de la Iglesia, mucho tiempo antes que por obra del Estado”.<sup>12</sup> La educación tendría como propósito contrarrestar los resabios del pecado original, la curiosidad, la desobediencia y la tentación.

asegurar la consecución del Bien Sumo, Dios, para las almas de los educandos y el máximo bienestar posible en esta tierra para la sociedad humana. ...cooperando con Dios al perfeccionamiento de los individuos y de la sociedad, pues la educación imprime... la más potente y la más duradera dirección de la vida...Quedan, pues, en la naturaleza humana los efectos del pecado original, particularmente la debilidad de la voluntad y las tendencias desordenadas.<sup>13</sup>

La educación y la escuela debían ser regidas moralmente por el decálogo, por tanto las discusiones pedagógicas estaban demás. La autonomía, la libertad infantil, la igualdad y la promiscuidad fueron relacionadas con la coeducación y por tanto rechazadas.

Igualmente erróneo y pernicioso a la educación cristiana es el método llamado de la coeducación, fundado también, según muchos, en el naturalismo negador del pecado original, y, además, según todos los sostenedores de este método, en

---

<sup>11</sup> Biblioteca electrónica cristiana. *Divinillius Magistri*.

<sup>12</sup> IBID.

<sup>13</sup> IBID.

una deplorable confusión de ideas que trueca la legítima convivencia humana en una promiscuidad e igualdad niveladora.<sup>14</sup>

En la *Divinillius Magistri* la única forma aceptable de convivencia mujer - hombre era el matrimonio ya que por este medio se complementaban, fuera de este el trato debía ser segregado y gradual.

El documento fue tajante respecto a la igualdad y a la educación diferenciada sentenció que “no hay, en la naturaleza misma, que los hace diversos en el organismo, en las inclinaciones y en las aptitudes, ningún motivo para que pueda o deba haber promiscuidad y mucho menos igualdad de formación para ambos sexos”.<sup>15</sup>

La coeducación fue catalogada como peligrosa, no se aceptó, ni toleró, fue relacionada con la promiscuidad y con la igualdad, ésta última se rechazó sistemáticamente en contrasentido doctrinario sobre la igualdad ante Dios.

La igualdad producto de la coeducación generó temor sobre los matices entre los roles de género, para la jerarquía católica debía ser perfectamente identificable tal diferencia. Por lo tanto la educación debía mantener “la necesaria distinción y correspondiente separación, proporcionada a las varias edades y circunstancias”.<sup>16</sup> La encíclica subrayó la adolescencia como edad peligrosa e imprudente para coeducar y apeló a la sensatez para cuidar el ejercicio físico de las mujeres.

Desde la encíclica *El divino maestro*, la coeducación contravenía los preceptos divinos, debido a que el catolicismo reconoce en primera instancia la sumisión y subordinación a la divinidad, dada la organización patriarcal la jerarquía se erige como guía y los seguidores como súbditos; por lo cual se justificaba la dependencia de las mujeres respecto a los hombres; la igualdad de género no tiene lugar, ya que la diferencia-desigualdad es un designio divino y el discurso humano, pedagógico o social que la proclamaba estaba fuera de lo sagrado.

---

<sup>14</sup> Biblioteca electrónica cristiana. “Coeducación”, p. 42.

<sup>15</sup> IDEM.

<sup>16</sup> IDEM.

Las expresiones de académicos y funcionarios en pro de la coeducación se construyeron con bases pedagógicas, científicas, psicológicas y sociales; no obstante fueron descartadas por el catolicismo.

### **Matrimonio, mujeres y coeducación**

Ante los cambios mundiales generados en el periodo de entre guerras, la Iglesia católica no se mantuvo inerte. Pío XI emitió la encíclica *Casti Connubii* –Matrimonio casto –, el contenido central fue la defensa del matrimonio cristiano para la procreación con el que se redimía a la humanidad del pecado original; se condenó a quienes interfirieran en la conformación del matrimonio religioso porque atacaban a la pareja y la disposición divina en la salvaguarda del pecado carnal. La función reproductiva femenina se consideró algo divinamente ordenado “sería condición de servidumbre; la maternidad periodo de sufrimiento y angustia; en la sujeción y el silencio había de depender de la generosidad del hombre para todas sus necesidades materiales”,<sup>17</sup> por lo que se hizo necesaria la unión matrimonial sacramentada.

La encíclica señaló al matrimonio como la única forma divina de crear una familia espiritual con reconocimiento moral frente a la pasión de la “*copula carnalis*, como “sacramento” [y] concesión”.<sup>18</sup> La iglesia impulsó el vínculo familia-mujer y lo exaltó como misión-función central de las mujeres.

La encíclica marcó la línea de pensamiento en respuesta al auge de los movimientos –de los años 30’s– en defensa de los derechos femeninos.

La independencia de las mujeres se consideró nociva en tres órdenes; fisiológicamente la emancipación de “cargas” conyugales y maternas se apreció como un “crimen horrendo”,<sup>19</sup> la libre determinación de la maternidad fue tachada como un acto impropio; la autonomía económica conllevaría a la independencia, toma de decisiones y administración efectiva de recursos y propiedades pero socialmente provocaría el descuido del hogar e hijos. Para evitar

---

<sup>17</sup>Citado por Ana María Narro (1995). “Análisis crítico del mito de la mujer representada en Eva”, en: Graciela Hierro. *Estudios de Género*. México: Torres, p. 57.

<sup>18</sup> Max Weber, op. Cit. p. 80.

<sup>19</sup> Pío XI. *CastiConnubii*. No. 27.

que las mujeres trabajaran por un sueldo complementario, y por lo tanto menor, la iglesia propuso que la remuneración al trabajo masculino fuera suficiente.

En la encíclica el papel de madre y esposa se reconoció como base digna de la sociedad, la emancipación tergiversaba la libertad e igualdad; la independencia corrompía el carácter propio de la mujer y la dignidad de madre;<sup>20</sup> de ahí que no había razón para enarbolar movimientos libertarios, el lugar femenino central era el hogar, fuera de éste ellas serían instrumento de placer o capricho del hombre.<sup>21</sup>

La igualdad se admitió para el matrimonio porque “ambos cónyuges gozan de los mismos derechos y [estaban] sujetos a las mismas obligaciones”,<sup>22</sup> fuera de este ámbito “ha de reinar cierta desigualdad y moderación, como exigen el bienestar de la familia y la debida unidad y firmeza del orden y de la sociedad doméstica”.<sup>23</sup>

Al interior del catolicismo emergió un movimiento femenino en defensa de sus derechos. En la 16ª Asamblea de la Sociedad de las Naciones (1935), Madeame Steenberghe Engeringh presentó un documento avalado por organizaciones católicas de mujeres, que develó la desigualdad vivida por ellas, fue así que se conformó la Unión Internacional de Ligas Católicas Femeninas con los siguientes principios:

- La mujer es persona humana creada en vista de un fin personal y que tiene el derecho y el deber de poderlo cumplir con libertad...
- Las diferencias de orden fisiológico y psicológico existentes entre el hombre y la mujer, no traen consigo ninguna inferioridad de uno respecto al otro, sino sólo diferencia de aptitudes con que los dotó el Creador
- ...la legislación debería especialmente:
- 1º Asegurar a la mujer: Una LIBERTAD CONFORME a su naturaleza y a su dignidad.
- La LIBRE ELECCIÓN en su estado de vida y, si se decide por el matrimonio, la libre elección o aceptación de su esposo...

---

<sup>20</sup> IDEM.

<sup>21</sup> IDEM.

<sup>22</sup> IDEM.

<sup>23</sup> IDEM.

- 6º Reconocer al hombre y a la mujer DERECHOS IGUALES en materia de TUTELA y de SUCESIÓN.<sup>24</sup>

Un sector de católicas se pronunció por la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, idea compartida por comunistas y demócratas. Las comunistas, por su parte, apelaron al cambio en el orden de producción y al establecimiento de un sistema de gobierno.

La Unión Internacional de Ligas Católicas Femeninas defendió la igualdad biológica, de aptitudes y de derechos sobre los hijos y las propiedades, empero se mantuvo un sesgo esencialista, ya que atribuyeron al creador la repartición de aptitudes como designio divino.

Las católicas se aglutinaron en organizaciones como Acción Católica – movimiento internacional–. Esta agrupación en congruencia con los planteamientos católicos, reunió de manera segregada y por edad, con lo que se enfatizó la repulsión a la organización mixta ya que se presumía que “con tanta libertad, la mujer pudiera perder su feminidad, entendida como docilidad y sumisión”.<sup>25</sup>

Dentro de la jerarquía católica José Cantú Corro<sup>26</sup> se encargó de producir escritos como *Ella y él. El libro de los novios*<sup>27</sup> destinado a padres de familia y jóvenes, en éste plasmó ideas derivadas de las encíclicas. Empleó un todo condenatorio al tratar temas como la deshonestidad, el apresuramiento, el sensualismo bestial y la indiferencia,<sup>28</sup> en contraste el matrimonio fue enaltecido como forma única de relación intergenérica, excluyendo así toda interacción amistosa o fraternal.

Cantú Corro censuró por completo la escuela mixta, como a todo espacio no segregado, sobredimensionó los efectos de este tipo de escuelas señaló que “el niño quiere tener novia, manda cartitas y habla de estas andanzas a los compañeros suyos es tipo precoz, muy peligroso

---

<sup>24</sup> *El Universal* (1935). 18 de Noviembre, p. 5.

<sup>25</sup> Julia Tuñón (1998). *Mujeres en México. Recordando una historia*. México: CONACULTA p. 116.

<sup>26</sup> En 1905 fungió como subdiácono en Huajuapán Oaxaca. Escribió folletines de carácter religioso y textos breves – reimpresos en varias ocasiones desde 1928– como: novelas, cuentos, prosas marianas y eucarísticas; entre sus temas están: el dolor y las virtudes cristianas, los dogmas, los mandamientos y los sacramentos. En *Ella y él. El libro de los novios*, expuso ideas respecto a la convivencia entre jóvenes y las escuelas mixtas.

<sup>27</sup> José Cantú Corro. 1934. *Ella y él el libro de los novios*. México.

<sup>28</sup> *IBID*, p. 8.

y que puede ser el libertino del mañana o el viejo verde en las postrimerías de su vida”.<sup>29</sup> Calificó el cortejo como aberración y a la escuela como un centro de corrupción infernal al igual que todo espacio compartido, como los balnearios mixtos.<sup>30</sup> La convivencia intergenérica fue satanizada “Si tu novia quiere tener “amiguitos” no es digna de ti”,<sup>31</sup> señaló para sancionar la convivencia.

Cantú Corro afirmó que la educación de la infancia y juventud debía ser tarea exclusiva de los padres y basarse en los preceptos de la religión católica, en sus escritos los conminó para que se pronunciaran a favor de que en las escuelas se enseñara religión.<sup>32</sup>

Las escuelas coeducativas producirían resultados aberrantes como la inversión de los sexos “Si se les da igual [educación], entonces resulta que el hombre se afemina y la mujer se masculiniza. Y no hay absurdo más grande, ni ridículo mayor, que peleles maricones y marimachos invertidas”.<sup>33</sup> Finalmente, para Cantú no había nada que debatir, porque la escuela mixta era inmoral y productora de situaciones vergonzosas. Aludió a lo establecido como lo natural, pese a que el núcleo de su discurso se fundó en lo divino.

En suma, la coeducación motivó la expresión pública de argumentos en pro y descalificatorios. Entre los actores, la iglesia católica mexicana se pronunció abiertamente y en consonancia con los dictados del Vaticano asumió un discurso condenatorio; la descalificación sistemática fue plasmada en los diarios y en sus propias publicaciones. El poder patriarcal reconocido, ejercido y perpetuado por la iglesia católica se sintió amenazado por la toma de decisiones, la libre elección e independencia de las mujeres que serían coeducadas, se presumió la subversión del orden binario de género amenazante al orden creado por institución católica.

---

<sup>29</sup>IDEM.

<sup>30</sup> IBID p. 11.

<sup>31</sup> IBID, p. 12.

<sup>32</sup> J. Cantú Corro. 1934. *Cómo debe ser la escuela ¿laica, socialista, mixta, católica?* México, p. 3.

<sup>33</sup>IBID, p. 12.

## Bibliografía

- Blancarte, Roberto J. (comp) (1996). *El pensamiento social de los católicos mexicanos*. México: FCE.
- Breuse, Edouard (1972). *La coeducación y la enseñanza mixta*. Madrid: Morava.
- Buenfil Burgos, Rosa Nidia y María Mercedes Ruiz Muñoz. (1997). *Antagonismo y Articulación en el Discurso Educativo: Iglesia y Gobierno (1930-40 y 1970-93)*. México: Torres.
- Cantú Corro, José (1934). *Ella y él el libro de los novios*. México: s/e.
- (1934). *Cómo debe ser la escuela ¿laica, socialista, mixta, católica?* México: s/e.
- Coeducación. Biblioteca electrónica cristiana. Recuperado el 29 de enero de 2003 de <http://multimedios.org/docs/d000131/>
- DivinilliusMagistri* Encíclica. Biblioteca electrónica cristiana. Recuperado el 14 de abril de 2003 de <http://multimedios.org/docs/d000131/>
- El Universal* (1935). 18 de Noviembre. México.
- Lagarde, Marcela (1993). *Los cautiverios de las mujeres; madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: UNAM.
- Lagrée, Michel (1999). "Historia religiosa, historia cultural" en Jean Pierre Rioux y Jean Francoise Sirinelli *Para una historia cultural*. México: Taurus.
- Narro, Ana María (1995). "Análisis crítico del mito de la mujer representada en Eva", en Graciela Hierro. *Estudios de Género*. México: Torres.
- Pio XI. *Casti Connubi*, Encíclica No. 27. Biblioteca Electrónica Cristiana. Recuperado el 14 de abril de 2003 de <http://multimedios.org/docs/d000131/>
- Weber, Max (1999). *Sociología de la religión*. Recuperado el 29 de enero de 2012 de [www.elaleph.com](http://www.elaleph.com)